



FONPER

Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas

Edificio Gubernamental "Dr. Rafael Kasse Acta"

Gustavo Mejía Ricart No. 73, Esq. Agustín Lara, 7mo. Nivel, Ens. Serrallés, Santo Domingo, R. D.

Tel.: 809-683-3591 • Fax.: 809-566-9577 • E-mail.: info@fonper.gob.do • www.fonper.gob.do

RNC: 401-51381-1

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Acto Administrativo de inicio de Procedimiento

El Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Julio del Dos Mil Seis (2006), con modificaciones de la Ley No. 449-06, de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, emite la presente acta de inicio de procedimiento, para la adquisición de Dos (2) Plantas Eléctricas para las Panadería y Repostería de Tabara Arriba, Azua y Sabana Larga, Provincia Elías Piña.

Todos los interesados en participar, deben estar registrados en el Registro Nacional de Proveedores del Estado, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas y en el caso de las Mypimes, deberán estar certificadas como tales por el **Ministerio de Industria, Comercio y Mypimes**, la cual debe ser cargada al Portal Transaccional, igualmente la certificación de la Dirección General de Impuestos Internos y de la Tesorería de Seguridad Social debidamente actualizadas y Registro Mercantil.

- **El equipo a recibir debe estar descrito a similitudes en el portal de garantía del fabricante.**
- **Este equipo debe ser de fábrica.**
- **Las configuraciones del equipo deben coincidir con las especificaciones detalladas en la ficha técnica.**
- **Los participantes que envíen sus cotizaciones deben detallar las siguientes informaciones: Número impreso de cotización, fecha, dirección del establecimiento comercial, número de teléfono, fecha de entrega y garantía del fabricante.**
- **El rubro (s) que estamos solicitando debe estar registrado (s) en el Registro de Proveedor del Estado.**
- **Todas estas condiciones se tomarán en cuenta para fines de adjudicación del proceso.**
- **El o los equipos serán evaluados y revisados por el personal técnico de esta institución, para poder ser recibidos.**

Dada en la ciudad de Santo Domingo, D. N. a los 03 días del mes de Marzo del 2020.


Lic. Carmen Magaly's Medina
Vice-Presidenta Administrativa.

